

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT. Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Agosto 18 de 2011

Nº 1738 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº 1732 de fecha 06.12.08 que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Jorge Antonio Toro Barrales;

CONSIDERANDO, la programación de actividades de conmemoración de Aniversario Comunal;

DECRETO:

- i. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Jorge Antonio Toro Barrales, RUT Nº: para que en su calidad de técnico en bicicletas, preste asesoría en el marco de las actividades deportivas en la "Cicletada Familiar", el día sábado 27 de agosto de 2011, para el 55 Aniversario de la Comuna.
- ii. Imputese este gasto a la cuenta Subt. 21 Item 04 Asig. 004 "Prestación de Servicios Comunitarios" Área Gestión "Programas Culturales" del presupuesto municipal vigente
- iii. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Jurídico, Organizaciones Comunitarias Control y Archivo.

IV. ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



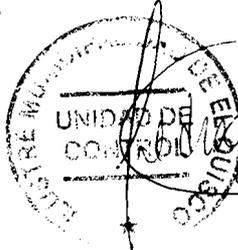
[Signature]
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Jurídico
Organizaciones Culturales
Control
Archivo



[Signature]